



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el COLEGIO PARTICULAR "MONSEÑOR CANDIDO RADA", de la ciudad de Guaranda, en la provincia de Bolívar, cumple orgullosamente CIEN AÑOS de servicio a la juventud estudiosa del País;

Que la tarea educativa impartida ha sido factor de primera importancia en el desarrollo de la sociedad guarandea;

Que el Colegio Particular "MONSEÑOR CANDIDO RADA", ha sentado sólidas bases e incursionado decididamente en el desarrollo provincial, proyectando hacia el futuro con iguales características su benéfica y superior tarea;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, destacar la relevancia que tienen las diferentes entidades educativas, resaltando sus logros en beneficio de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar el más efusivo saludo a nombre de la Legislatura al COLEGIO PARTICULAR "MONSEÑOR CANDIDO RADA" en su CENTESIMO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL, haciendo votos por su permanente progreso y superación, demostrados con claro beneficio a la comunidad educativa de la provincia de Bolívar.

Delegar al señor Abogado ULICES BARRAGAN VINUEZA, Legislador por la provincia de Bolívar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a la Hermana Mercedes Rodriguez, Rectora del Plantel, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)